Manténgase dentro de los límites de la FDIC y sus cuentas de depósitos están 100% seguras.

EDIE se lo hace fácil.

La calculadora electrónica de seguro de depósitos (EDIE, por sus siglas en inglés) es fácil de encontrar y usar. Para comenzar, basta con visitar www.FDICseguro.gov/EDIE y hacer clic en el botón ¡Usa EDIE ya! Para ahorrar tiempo, asegúrese de tener una lista de las cuentas de depósitos en su banco y el monto que tiene en cada una. Si tiene cuentas conjuntas, o cuentas de fideicomiso que nombren a beneficiarios, asegúrese de tener esos nombres también.

Ingrese sus datos en EDIE. Es seguro. Y en unos pocos segundos, usted sabrá si está dentro de los límites de cobertura de la FDIC. Si no, EDIE lo puede guiar a la información que le ayudará. ¿No tiene acceso al Internet? Para asistencia, llame gratuitamente al 1-877-275-FDIC.

Cuanto más sabe del seguro FDIC, más seguro está su dinero.

Por más de 75 años, la FDIC viene protegiendo el dinero que los depositantes guardan en los bancos. Y en todo ese tiempo, nadie ha perdido ni un centavo de sus depósitos asegurados.

Pero como cualquier tipo de seguro, usted tiene que entender cómo funciona y mantenerse dentro de los límites de cobertura para estar completamente protegido. Hay mucha información sobre el seguro FDIC que todo depositante debe saber. Se llama la Declaración de Derechos del Depositante, y se encuentra al dorso de este folleto. Para más información, visite www.FDICseguro.gov/EDIE.

El mejor dinero es el dinero seguro. | FDIC

3737-PennyBrochure_Spanish_v16.indd 1 11/25/09 10:33 AM

Declaración de Derechos del Depositante

Nunca pierda ni un centavo.

¿Está protegido todo su dinero? Visite la calculadora EDIE y averígüelo hoy.

EDIE—una herramienta en línea—es sencilla y fácil de usar. Con unos pocos pasos, EDIE le puede ayudar a saber si el dinero que tiene depositado en cuentas bancarias está 100% asegurado por la FDIC. Si su dinero está completamente asegurado, no puede perder ni un centavo—pase lo que pase—porque sus depósitos están respaldados por el gobierno de los Estados Unidos.

Usted tiene derecho a:

1. La cobertura automática de seguro de depósitos cuando abre una cuenta de depósitos en un banco asegurado por la FDIC, sin necesidad de ninguna otra acción por su parte.
2. La cobertura de seguro FDIC por separado para depósitos que usted tenga en otros bancos asegurados por la FDIC.
3. Confirmar que un banco está asegurado usando el servicio de búsqueda Bank Find de la FDIC en www.FDIC.gov/bankfind, o llamando gratuitamente al 1-877-275-FDIC.
4. La cobertura de seguro FDIC de un mínimo de $250,000 para sus depósitos en un banco asegurado por la FDIC.*
5. La cobertura de seguro de depósitos de más de $250,000 en un solo banco cuando sus depósitos se mantienen en distintas "categorías de titularidad", como en cuentas individuales, conjuntas y de fideicomiso.*
6. Confirmar que sus depósitos están dentro de los límites de seguro usando la calculadora EDIE en www.FDICseguro.gov/EDIE, o llamando al 1-877-275-FDIC.
7. Que se le avise cuando un producto financiero ofrecido por su banco no esté cubierto por el seguro FDIC.
8. Acceso inmediato a sus depósitos asegurados en caso de que cierre su banco.
9. Recibir distribuciones de la liquidación de su banco si usted es un depositante no asegurado, según lo permita la venta de los activos.
10. Dormir tranquilo, sabiendo que desde la creación de la FDIC hace 75 años, ningún depositante ha perdido ni un centavo de sus depósitos asegurados.

*El monto estándar del seguro de depósitos de $250,000 por depositante, por banco asegurado está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive. A partir del 1º de enero de 2014, el monto estándar del seguro de depósitos volverá a ser de $100,000 para todas las categorías de cuenta, excepto ciertas cuentas de jubilación (incluidas las IRA), las que permanecerán en $250,000 por depositante, por banco asegurado.

Visite hoy a EDIE en www.FDICseguro.gov/EDIE

FDIC-025-2008 (Revised 11/2009)

El mejor dinero es el dinero seguro. FDIC

3737-PennyBrochure_Spanish_v16.indd 2 11/25/09 10:33 AM